



Regularización

El Ministerio de Migraciones y la FEMP firmarán un convenio para la cooperación en el proceso de regularización de personas migrantes

- El convenio consolidará un espacio de intercambio técnico y facilitará la comunicación para mejorar la actuación en todo el territorio
- Esta colaboración refleja el compromiso de ambas instituciones para facilitar la integración administrativa de las personas migrantes que ya residen y trabajan en nuestro país
- El Ministerio les ha recordado que esta regularización extraordinaria está dirigida a dar más derechos y obligaciones a ciudadanos que ya viven en sus municipios y provincias, lo que va a repercutir en el desarrollo y la integración de sus territorios
- El procedimiento se está desarrollando con normalidad y está cumpliendo todas las previsiones: se han presentado más de 130.000 solicitudes sumando la vía presencial y telemática

Madrid, 24 de abril de 2026.- La Secretaría de Estado de Migraciones, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se han reunido hoy para avanzar en la cooperación en el proceso de regularización de personas migrantes, en el marco de diálogo constante que mantienen desde hace tiempo.

El Ministerio ha requerido a la Federación la máxima colaboración, teniendo en cuenta que este procedimiento beneficia a todas las administraciones, desde la local hasta la general del Estado, y ha trasladado los ejemplos de buenas prácticas que se están desarrollando en ayuntamientos de distintas partes del territorio para que se puedan hacer extensibles a otros municipios.



Además, por parte del Ministerio se ha recordado que esta regularización extraordinaria está dirigida a ofrecer más derechos a ciudadanos que ya viven en sus municipios y provincias, que llevan aparejadas además y obligaciones que van a repercutir en el desarrollo y el bienestar de las entidades locales.

Para reforzar esta colaboración, ambas partes se han emplazado a firmar un convenio, en el que ya se venía trabajando hace tiempo, que entre otras cosas facilitará la cooperación técnica y el flujo de información, para mejorar la capacidad de actuación en todo el territorio nacional.

De esta manera, se podrán resolver dudas, aclarar aspectos del trámite y poder agilizar todos los procedimientos en los que están colaborando los ayuntamientos de todo el país de cara a este proceso extraordinario.

Entidades colaboradoras

El Ministerio ha recordado que en esta regularización extraordinaria juegan un papel fundamental el Registro de Entidades Colaboradoras en Materia de Extranjería (RECEX) en aspectos como la acreditación de la situación de vulnerabilidad para reducir posibles cargas administrativas por parte de los ayuntamientos. Por el momento, hay más de 300 registradas y con presencia en todo el territorio.

El procedimiento se está desarrollando con normalidad y está cumpliendo todas las previsiones. Hasta la fecha, cuando ha transcurrido la primera semana desde que comenzara el procedimiento, se han presentado más de 130.000 solicitudes sumando la vía presencial y telemática. Además, se han asignado 55.000 citas hasta el 30 de abril, sin registrar incidentes.